

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2833/25

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA AREA DE CULTURA, TRADICIONES Y FIESTAS MAYORES

A N U N C I O

CONVOCATORIA DEL CONCURSO LOCAL DE BELENES A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2025/2026

BDNS (Identif.): 861666

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/861666>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar en el concurso y con sometimiento a la presente convocatoria, que se realiza en régimen de concurrencia competitiva, todos los belenes realizados por instituciones, entidades, asociaciones, comercios, centros educativos, parroquias, hermandades, cofradías y domicilios particulares de la ciudad de Almería que estén legalmente constituidas.

Segundo. Objeto:

Concurso de Belenes con motivo de las Fiestas de Navidad 2025-26, estableciéndose las siguientes modalidades:

- Asociaciones Educativas y Centros Educativos y Docentes.
- Instituciones, Entidades, Asociaciones, Parroquias, Hermandades y Cofradías.
- Comercios.
- Belenes realizados por personas físicas.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases aprobadas por Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería publicadas en el B.O.P.A. el día 24 de julio de 2024.

Cuarto. Cuantía.

Para una cuantía total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800,00 €), al objeto de dotar los respectivos premios, se establecen los mismos, conforme al siguiente detalle:

- **Modalidad a)** Asociaciones Educativas y Centros Educativos y Docentes:
 - Primer premio de 900 € y Diploma.
 - Segundo premio de 500 € y Diploma.
- **Modalidad b)** Instituciones, Entidades, Asociaciones, Parroquias y Hermandades y Cofradías.
 - Primer premio de 900 € y Diploma.
 - Segundo premio de 500 € y Diploma.
- **Modalidad c)** Comercios.
 - Primer premio de 500 € y Diploma.
 - Segundo premio de 300 € y Diploma.
- **Modalidad d)** Belenes realizados por personas físicas.
 - Primer premio de 500 € y Diploma.
 - Segundo premio de 300 € y Diploma.
- **Dos Accésit generales** de 200 € y Diploma.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, realizada a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto. Otros datos.

El jurado efectuará las correspondientes visitas durante los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2025, para todas las modalidades, previa confirmación del horario por parte de este Área con los participantes.

La entrega de premios, esto es, los Diplomas, se publicará en la Resolución de asignación de los premios otorgados, en cuanto a fecha, lugar y hora, determinada por la Delegación de Cultura, Educación y Tradiciones.

En Almería, a diez de octubre de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO, Diego Cruz Mendoza.